

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Nueva Alianza Oaxaca - Oaxaca, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres**B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer**

| Proyecto | Inicio | Fin | Importe | Folio |
|---|------------|------------|--------------|--|
| ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO | 10/11/2022 | 19/11/2022 | \$140,000.00 | PAT2022/NUEVA ALIANZA OAXACA/OAX/LPM/CFLPM/1 |
| LIDERAZGO POLITICO Y ERRADICACION DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO | 16/11/2022 | 26/11/2022 | \$210,000.00 | PAT2022/NUEVA ALIANZA OAXACA/OAX/LPM/CFLPM/2 |
| Total | | | \$350,000.00 | |

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza Oaxaca

1. Partido

Nueva Alianza Oaxaca

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/NUEVA ALIANZA OAXACA/OAX/LPM/CFLPM/1 - ERRADICACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO
Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Difundir las herramientas necesarias para la detección y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Genero en los 570 municipios, dirigido a todas las mujeres en un rango de edad de 18 años a 69 años, a través de capacitaciones para erradicar los niveles de la violencia en cada municipio

Metas: Ofrecer capacitaciones para reducir los niveles de violencia política en razón de genero, la cual será dirigida a 240 mujeres, por medio de capacitaciones, en donde, se darán a conocer sus derechos y como ejercerlos bien, logrando con esto una participación mas activa de las mujeres en cada uno de sus municipios, en un periodo de 1 año.

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 10/11/2022

Fin: 19/11/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura OAXACA

Cobertura del ámbito nacional o OAXACA

Beneficios y/o población 240

Total de 240

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza Oaxaca

| Entregable / Proveedor | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|------------------------|----------|-----------------|---------------------|
| Diseño e imparticion | 1 | \$140,000.00 | \$140,000.00 |
| Otras actividades | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Diseño e impresion | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Planeacion y logistica | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Subtotal: | | | \$140,000.00 |
| Total: | | | \$140,000.00 |

8. Cronograma de Ejecución del

| Actividad | Inicio | Fin |
|--------------|------------|------------|
| CAPACITACION | 10/11/2022 | 19/11/2022 |

9. Responsables del

| Nombre | Cargo | Correo |
|-------------------------------|----------------------------------|------------|
| RAMON LUNA LUNA | CORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS | [REDACTED] |
| LUCIA ROCIO NAVARRO HERNANDEZ | COORDINADORA EJECUTIVA POLITICO | [REDACTED] |

10.

Descripción Se detecto que existe un gran rezago de las mujeres en temas políticos, así como en participaciones electorales, debido a que en diversos municipios existe la violencia política en razón de genero, el proyecto se realiza para impulsar sus derechos e incentivarlas a la participación en temas políticos, como en elecciones electorales en sus municipios, se realizara por medio de capacitaciones, en la cual se darán a conocer las herramientas necesarias, para contribuir a la erradicación, de la violencia política de genero.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción La capacitación se llevara a cabo con la finalidad de que las mujeres conozcan sus derechos.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr LUCIA ROCIO NAVARRO HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA EJECUTIVA POLITICO ELECTORAL

Cadena [REDACTED]

Nombr RAMON LUNA LUNA

Cargo: CORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS

Cadena [REDACTED]

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Nueva Alianza Oaxaca

1. Partido

Nueva Alianza Oaxaca

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/NUEVA ALIANZA OAXACA/OAX/LPM/CFLPM/2 - LIDERAZGO POLITICO Y ERRADICACION DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO
Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Reflexionar y dar a conocer, sus derechos y el papel fundamental que realizan en una sociedad plural y democrática, así como conocer los diferentes tipos de violencia política, dirigido a mujeres militantes y simpatizantes, mediante una sesión programada de capacitación.

Metas: Identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad que permitan mejorar su participación política, se realizara para 360 mujeres, mediante una sesión de capacitación, con la finalidad de lograr el empoderamiento efectivo de las asistentes, la capacitación se realizara el día sábado 19 de noviembre de 2022.

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 16/11/2022

Fin: 26/11/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura OAXACA

Cobertura del ámbito nacional o OAXACA

Beneficios y/o población De toda la ciudadanía

Total de 360

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Nueva Alianza Oaxaca

| Entregable / Proveedor | Cantidad | Precio Unitario | Total |
|------------------------|----------|-----------------|---------------------|
| Diseño e imparticion | 1 | \$210,000.00 | \$210,000.00 |
| Otras actividades | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Diseño e impresion de | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Planeacion y logistica | 0 | \$0.00 | \$0.00 |
| Subtotal: | | | \$210,000.00 |
| Total: | | | \$210,000.00 |

8. Cronograma de Ejecución del

| Actividad | Inicio | Fin |
|--------------|------------|------------|
| CAPACITACION | 16/11/2022 | 26/11/2022 |

9. Responsables del

| Nombre | Cargo | Correo |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------|
| RAMON LUNA LUNA | COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS | [REDACTED] |
| LUCIA ROCIO NAVARRO HERNANDEZ | COORDINADORA EJECUTIVA POLITICO | [REDACTED] |

10.

Descripción Se detecto que existe un gran rezago en cuanto a la participación de las mujeres en la política en sus municipios, el proyecto se realiza para impulsar a todas las mujeres a que participen y se vean involucrados en los temas políticos de sus municipios así como en sus procesos electorales, para ello se realizan capacitaciones, para que conozcan sus derechos así como impulsarlas a fomentar su liderazgo femenino y erradicar la violencia de genero de la que son victimas, y así lograr una cultura mas participativa de este sector.

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción Lograr el empoderamiento efectivo y la participación de la mujer en el ámbito político.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr LUCIA ROCIO NAVARRO HERNANDEZ

Cargo: COORDINADORA EJECUTIVA POLITICO
ELECTORAL

Cadena [REDACTED]

Nombr RAMON LUNA LUNA

Cargo: COORDINADOR EJECUTIVO DE FINANZAS

Cadena [REDACTED]

Cadena |20|84|2022|1044|PAT2022NUEVA ALIANZA OAXACAOAXLPM|23022022154251|

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/NUEVA ALIANZA OAXACA/OAX/LPM

Nombre del Partido Nueva Alianza Oaxaca

Fecha y hora de 23/02/2022 15:42:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.